





## NOTA INFORMATIVA: Financiación a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

## Fondos NextGenUE.

Sirva el presente anuncio para informar a todos los licitadores interesados en la Licitación del Contrato:

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE UN SOLO CRITERIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE "LICENCIAS WINDOWS SERVER PARA EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TERUEL" Expediente municipal 620/2020/TE

- 1º) Que el mismo está subvencionado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, Gestionado por el Ministerio de Política Territorial y financiado por los Fondos Next Generation de la Unión Europea, siguiendo la ORDEN TER/1204/2021, SUBVENCIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES, (COMPONENTE 11. INVERSIÓN 3).
- 2º) Que en la implementación del correspondiente proyecto se han cumplido los principios transversales establecidos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente:
- a) Concepto de hito y objetivo, así como los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.
- b) Etiquetado verde y etiquetado digital.









- c) Análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente (do no significant harm, DNSH), seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial.
- d) Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude la corrupción y los conflictos de interés.
- e) Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.
- f) Identificación del perceptor final de los fondos, sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista.
- g) Comunicación.

Teruel, a fecha de la firma electrónica

El Técnico de la Unidad de Administración Electrónica